

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto once (11) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 2016 0227
Demandante: Germán de Jesús García Cárdenas.
Demandado: Argemiro Naranjo Noreña

De conformidad con la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, requiérase al Juzgado Civil del Circuito de Lerida (Tolima), a fin que hagan llegar al proceso de la referencia las actuaciones realizadas en ese Juzgado, en los mismos términos efectuados en comunicaciones anteriores.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO